

Esta actualización resume el cumplimiento por parte del OED sobre las promesas que hizo en el acuerdo del caso de *Flores de Vega*. Debido a que el OED informa los datos de cada mes solo después de que se completa el mes, los informes están atrasados; por ejemplo, este informe resume principalmente los datos del desempeño del OED en el mes de marzo. Puede revisar todos los informes del acuerdo producidos por el OED en la [sección de informes de su sitio web](#) (deslice hacia abajo, pasando "(UI) Informes de desempleo actual" hasta la sección titulada "Informes de Solución").

Actualización Mensual del Acuerdo – mayo 2022:

- El OED no está cumpliendo con el acuerdo sobre la puntualidad del primer pago. En marzo, el OED emitió el **82%** de los primeros pagos dentro de 14 días.* Esto significa que el OED **no emitió a tiempo** los primeros pagos de este mes. El acuerdo requiere que el OED emita el 87% de los primeros pagos dentro de 14 días. El OED no alcanzó ese objetivo hasta los 21 días (3 semanas).
- El OED sí está cumpliendo con el acuerdo de adjudicaciones a tiempo. En marzo, el OED resolvió el **87%** de las adjudicaciones en 21 días. Esto significa que OED **emitió a tiempo** las adjudicaciones de este mes (el acuerdo requiere que el OED complete el 80% de las adjudicaciones en 21 días). El OED ha sido puntual en las adjudicaciones durante tres meses consecutivos (enero, febrero y marzo).
- El acuerdo requiere que el OED nos informe cuántas personas comenzaron a recibir beneficios, pero sus beneficios fueron "suspendidos" (interrumpidos) por más de 4 semanas. Alrededor de **541** residentes de Oregón aparecieron en el informe de "Reclamaciones en suspenso" del 12 de abril (no sabemos el número exacto porque el informe cubre varios programas y algunas personas pueden aparecer más de una vez). El número de personas en la lista de suspenso **es un 16% menos que** el número en la lista del mes pasado y ha disminuido un **99%** desde abril de 2021 (cuando había decenas de miles de personas en esta lista).

**La regla de puntualidad de los "primeros pagos" depende de si el estado tiene una "semana de espera" sin pagar. Cuando hay una semana de espera sin pagar, el OED debe emitir el 87% de los primeros pagos dentro de 14 días; cuando no hay semana de espera, el OED debe emitir el 87% de los primeros pagos dentro de 21 días. Oregón renunció a la semana de espera durante la pandemia, pero esa exoneración finalizó en septiembre del 2021. Basamos erróneamente las actualizaciones de acuerdos anteriores en el objetivo de 21 días cuando ahora solo se aplica el objetivo de 14 días. Al aplicar el objetivo del primer pago a 14 días, el OED no fue puntual de septiembre a diciembre del 2021, si fue puntual en enero del 2022 y no fue puntual en febrero del 2022.*